



IntellectualCompany

RESUMEN NO TÉCNICO

AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA

**EXPLOTACIÓN PORCINA INTENSIVA DE
800 REPRODUCTORAS, 6 VERRACOS
Y 3.415 CEBOS.**

**FINCA “LA CANCHALOSA”
T.M. DE HINOJOSA DEL VALLE (BA)**

PROMOTOR: LA CHERNECA, S.L.

**AUTOR: JOAQUÍN SANTANA MORALES
INGENIERO AGRÓNOMO
COL. N.º 573**

ÍNDICE

- 1. OBJETIVO.**
- 2. LOCALIZACIÓN DE LA PARCELA.**
- 3. ANTECEDENTES.**
- 4. CALIFICACIÓN URBANÍSTICA DE LA PARCELA.**
- 5. PROCESO PRODUCTIVO.**
- 6. INSTALACIONES.**
- 7. REPERCUSIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE.**
- 8. FUENTES GENERADORAS, TIPO DE CANTIDAD DE LAS EMISIONES AL AIRE, AL SUELO, AL AGUA Y RESIDUOS GENERADOS. TECNOLOGÍAS Y MEDIDAS PARA PREVENIR, EVITAR, REDUCIR Y CONTROLAR LAS EMISIONES, VERTIDOS Y RESIDUOS.**
- 9. PRESUPUESTO.**

1. OBJETIVO.

El presente proyecto tiene por objeto describir y justificar las características técnicas de la explotación porcina, que se consideran necesarias, para la obtención de la **Autorización Ambiental Integrada** y la legalización de las edificaciones e instalaciones proyectadas de acuerdo con la normativa vigente. La explotación dispondrá de una capacidad total de 800 cerdas con, 6 verracos y 3415 animales en fase de cebo que ocuparán de forma simultánea las instalaciones.

La explotación objeto del proyecto será destinada a la producción de lechones (por inseminación artificial) y su posterior cebo, utilizando únicamente la producción propia. El periodo medio de estancia de los lechones en la explotación será de 10 meses y su destino tras el cebo será a matadero, con aproximadamente 150 kg de peso vivo.

El promotor de este proyecto de instalación de explotación porcina es entidad mercantil La Cherneca, S.L., con CIF B-06200992 y domicilio en C/ Cristo, nº 12 de Usagre - 06290 (Badajoz).

2. LOCALIZACIÓN DE LA PARCELA.

La explotación porcina se ubica en una finca cuya superficie total asciende a 554,0310 ha. Para la actividad proyectada se vincularán las parcelas 29, 30 y 31 del Polígono 6 del T.M. de Hinojosa, que alcanzan 104,1030 ha necesarias a efectos de cómputo de la edificabilidad máxima establecida por el planeamiento municipal, y que van a constituir la superficie objeto de calificación rústica. Las edificaciones de la explotación se construirán en la parcela 31 del polígono 6 del T.M. Hinojosa del Valle, estando la finca constituida en su totalidad por las siguientes parcelas rústica:

- Parcelas nº 29, 30 y 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 del Polígono 6 y Parcela nº 42 del Polígono 5, todas del T.M. de Hinojosa del Valle.
- El acceso a la misma se realiza a través de la carretera básica BA-131 (de Los Santos de Maimona a Valencia de las Torres) en su P.K. 17,5, margen derecho, dirección Valencia de las Torres. Siguiendo por el camino hacia la Ermita de la Canchalosa durante 1,8 km, a la izquierda se encuentra el acceso a la finca.
- La distancia al núcleo de población más cercano (Hinojosa del Valle) es de 1.230 m.



Imagen 1.- Emplazamiento de la Explotación Porcina.

Las coordenadas de un punto central de la parcela donde se emplaza la explotación y equidistante entre los dos entornos que intervienen en el proceso productivo de la explotación porcina son las siguientes:

X: 747.600,32 m; **Y:** 4.262.396,83 m; **HUSO:** 29

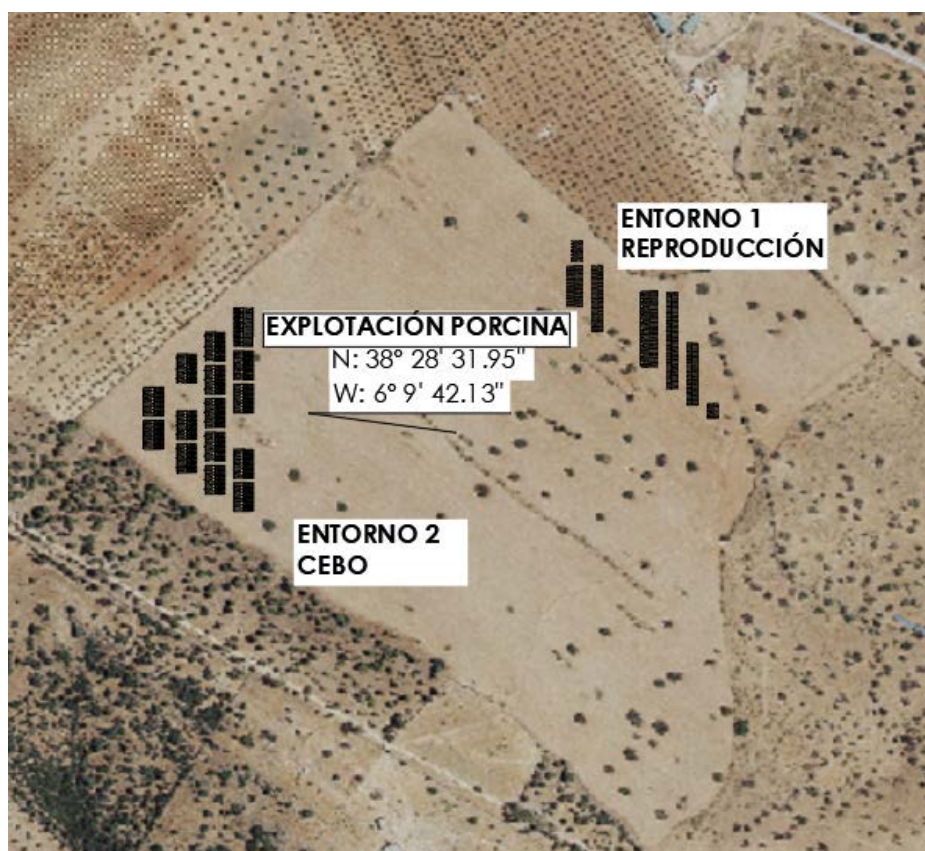


Imagen 2.- Coordenadas del punto equidistante entre los dos entornos del proceso productivo.

3. ANTECEDENTES.

Se proyecta una **explotación porcina de producción de tipo mixto en régimen intensivo con capacidad para 800 cerdas, 6 verracos y 3.415 cebos.**

Los animales utilizados para la producción de lechones (800 reproductoras y 6 verracos) se encuentran repartidos en varias naves, estabulados, donde se desarrollan las etapas incluidas desde la inseminación hasta el destete/ post-destete.

Tras la producción de lechones, estos continuarán cebándose en la explotación donde se repartirán en 15 naves de engorde.

La finca objeto del presente proyecto, se puede considerar topográficamente quebrada, con distintos desniveles y con una gran superficie de dehesa compartida con tierras arables. Ubicándose la explotación porcina en una parte con pendientes suaves. El suministro hídrico y eléctrico procede de pozo de sondeo y de una línea eléctrica.

4. CALIFICACIÓN URBANÍSTICA DE LA PARCELA.

Según la normativa Urbanística Vigente de Hinojosa del Valle, Plan General Municipal "simplificado", el suelo de la finca está calificado como ***Suelo No Urbanizable con Protección Natural y Suelo No Urbanizable Común, proyectándose las edificaciones es este último.***

La Obra Civil que incluye la explotación porcina está ubicada en la parcela 31 del polígono 6 del Término Municipal de Hinojosa del Valle, desde un punto de vista urbanístico es Compatible con la Legislación Urbanística Vigente.

En la tabla expuesta se definen las condiciones urbanísticas necesarias para evidenciar la Compatibilidad Urbanística de la Explotación Porcina (cumple las condiciones urbanísticas no mencionadas en la tabla y expuestas en la legislación vigente):

Tabla 1.- Compatibilidad de Explotación Porcina "La Canchalosa" con la Legislación Urbanística Vigente				
Condición Urbanística	Explotación Porcina	PGM Hinojosa del Valle (Badajoz)	Ley 11/2018, 21 diciembre, ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura. (LOTUS)	Cumplimiento de Compatibilidad Urbanística por la Explotación porcina
Riesgo de Núcleo de Población	-	NO	NO	SI
Usos	Ganadero	Ganadero	Agropecuario	SI
Superficie Finca calificación rústica	104,1030 Ha	Mínimo 10 Ha	1,5 Ha	SI

Retranqueos a Linderos	> 10 m	Mínimo 10 m	Mínimo 3 m	SI
Altura Edificación	Máximo 3,50 m	Máximo 7m	Máximo 7,5m	SI
Número de Plantas	1	Máximo 2	-	SI
Retranqueos a Eje de Caminos	> 15 m	-	Mínimo 5 m	SI
Edificabilidad	0,009688 m ² /m ²	0,02 m ² /m ²	-	SI
Condiciones Edificaciones Aisladas	A 1.235,00 m del Núcleo de Población más cercano	Mínimo 200 m	Mínimo 300 m	SI
Elaborada por el Ing. Agrónomo Don Joaquín Santana				

5. PROCESO PRODUCTIVO.

El sistema de manejo de la explotación es intensivo.

INTELCTUAL COMPANY- DEPARTAMENTO MEDIOAMBIENTAL

C/ Gregorio Fernández, 24 A- 06300 Zafra (BA)

Tlfn: 924 909 040 / 656 614 819

e-mail: mfelicio@intelectualcompany.com

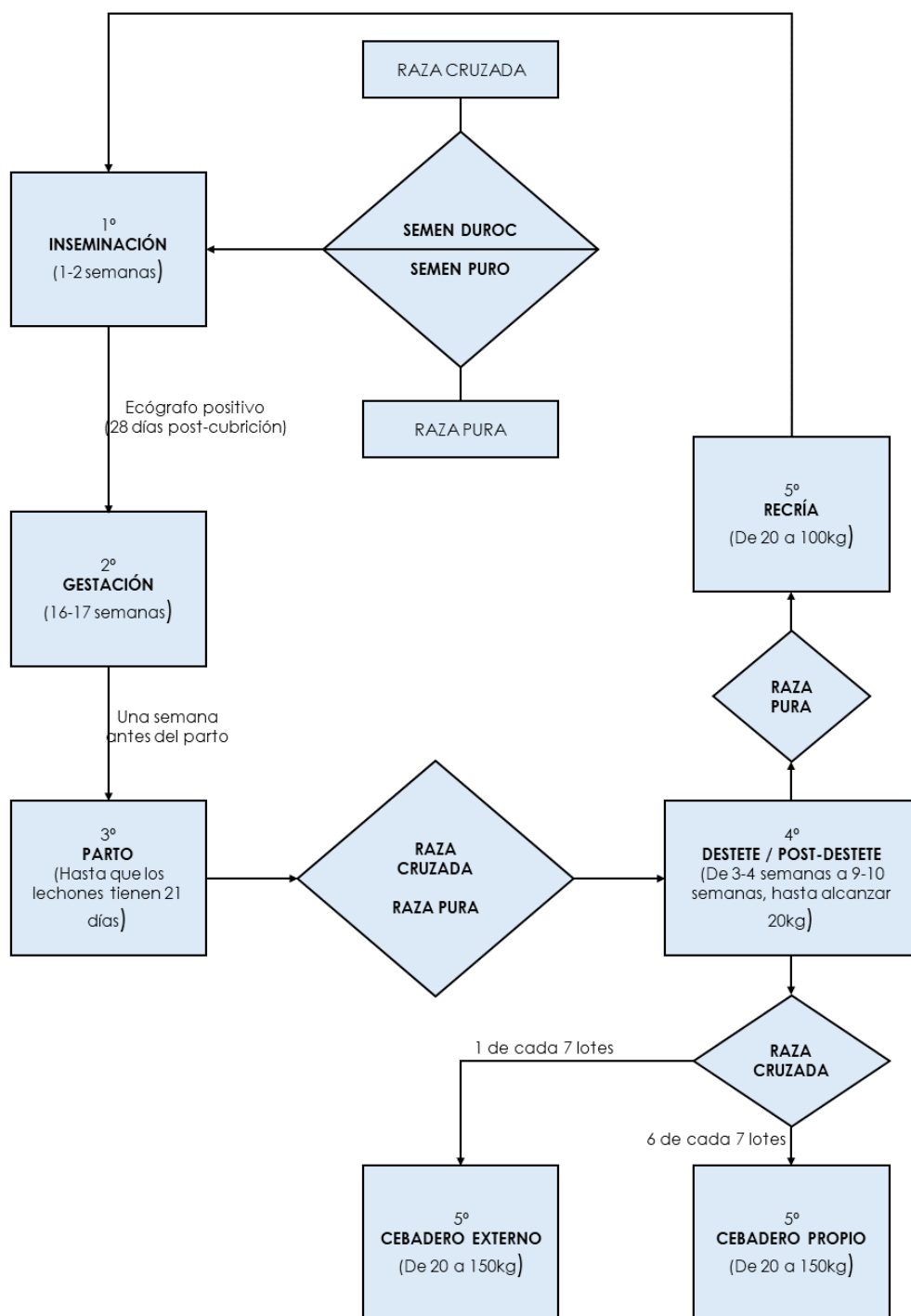


Imagen 3.- Diagrama de ciclo productivo.

1ª PARTE: Producción de lechones (hasta 20 Kg)

N.º Plazas: 800 reproductoras y 6 verracos.

La cerda completa su ciclo productivo atravesando tres fases:

- Fase de **cubrición**: 1- 2 Semanas
- Fase de **gestación**: 16- 17 Semanas.
- Fase de **parto - lactación**; 3- 4 Semanas.

El **destete** es el momento en el que la cerda se separa de los lechones lactantes. La cerda iniciará un nuevo ciclo productivo en la fase de cubrición, y los lechones comenzarán un nuevo ciclo de vida separados de la madre, consistente en la reposición de su peso mediante piensos compuestos hasta conseguir los 20 kg de p.v.

CARACTERÍSTICAS PRODUCTIVAS:

<i>Características Productivas</i>	<i>Registro habitual</i>
Primera cubrición fértil	7-8 meses
Duración del ciclo sexual	21 días
Duración de la gestación	114 días
Prolificidad	6-8 lechones/parto
Peso lechón al nacimiento	1,2-1,4 Kg
Duración de lactación	21 días
Mortalidad de lechones en lactancia	10-15 %
Peso del lechón al destete	5-8 Kg
Intervalo destete-celo	5-10 días
Partos/cerda/año	2-2,5
Vida útil de las madres	2-3 años
Reposición anual	40-50 %
Peso vivo salida destete/ post-destete	20 Kg
Mortalidad en destete	3-10 %

Las cerdas permanecerán en la **nave de inseminación** hasta el primer mes de gestación. Durante este periodo las cerdas se alojarán en jaulas individuales y el espacio estará equipado con un sistema de dosificadores que permiten la administración individual de pienso y agua. Las cerdas no gestantes se repescarán para ciclos posteriores, a no ser que estas fracasen en el objetivo productivo o por

su edad avanzada hayan finalizado su vida productiva, en este caso se llevaría a cabo una reposición de cerdas jóvenes.

Una vez constatado el diagnóstico de preñez, las cerdas se instalarán en la **nave de gestación**, la cual está compuesta por un conjunto de salas de capacidad variable, dispuestas en forma de “vagón de tren”. La estructuración en salas obedece a la conveniencia de realizar “todo dentro/ todo fuera” respecto de cada módulo para limpiar la instalación e intentar realizar vaciado sanitario.

Tanto en la nave de inseminación como de gestación los suelos son parcialmente emparillados y la ventilación es estática, con ventanas practicables. No se contemplan sistemas de calefacción, pero sí de refrigeración.

Cuando a las cerdas les queda una semana para parir, estas se trasladan a la **nave de partos**, compuesta por varias salas que constan de un conjunto de plazas de maternidad donde la cerda pare y, tras el parto, convive con su camada hasta el destete. La cerda se mantiene en una jaula metálica (“jaula o camisa de parto”) mientras los lechones pueden acceder libremente a todo el espacio de la plaza. La plaza está diseñada para crear dos espacios climáticos diferentes para la cerda y los lechones. La cerda dispone de su propio comedero y bebedero individual y los lechones de una placa calefactora y eventualmente también de comederos y bebederos.

El sistema de ventilación de la nave de partos, es dinámico por depresión, cuenta con calefacción para los lechones e incluye un sistema de refrigeración para el verano.

Los lechones estarán al pie de la madre hasta los 21 días, es entonces cuando se procede a destetarlos. Los lechones pasarán a las **naves de destete y post-destete**, donde alcanzarán aproximadamente los dos meses o dos meses y medio de vida. Estas naves están acondicionadas con ventilación dinámica, pero sólo las de destete cuentan con calefacción.

Las instalaciones de las naves de destete y post-destete se organizan en salas capaces de albergar los lechones a lo largo del periodo que dura esta etapa más una semana, mínimo, destinada a poder realizar un manejo “todo dentro/ todo fuera” de cada uno de los módulos, para limpiar a fondo y proceder al vaciado sanitario.

2ª PARTE: Cebo de lechones (desde 20 hasta 150 Kg)

Máximo Capacidad del Cebadero: 3.415 cebos (peso medio 90 Kg)

Máxima Ocupación Estimadas: 3.415 cerdos (peso medio 90 Kg).

Para obtener la **producción** pretendida ha de considerarse que la granja se encuentra en producción continua estable de 270 animales por semana, respetándose por tanto los parámetros siguientes:

- **Duración del cebo** (20 kg p.v. – 150 kg p.v.): 210 días.
- **Ganancia media diaria de peso por animal**: 0,571 kg/día
- **Número de animales por lote**: 270 animales/lote.
- **Frecuencia de entrada de animales para cebo**: 1 lote/7 días (270 cerdos).
- **Frecuencia de salida de animales en cebo**: 1 lote/7 días (270 cerdos)
- **Vacío Sanitario**: 5 días.

Tras el destete/post-destete, con dos meses y medio, los cerdos nacidos en la explotación se instalarán en las naves de cebo pertenecientes a la misma donde permanecerán hasta su expedición a matadero, o serán enviados a otras naves de cebo externas.

El sistema de manejo en las naves de cebo es todo dentro/ todo fuera, para cada una de las naves individualmente considerada. Se introducirán los lechones con 20 Kg de peso vivo y una edad de dos meses y medio, y saldrán siete meses y medio más tarde con 150 Kg de peso vivo y una edad de 10 meses.

Cada una de las naves de cebo cuenta con un sistema de suministro de pienso mediante tolvas, que se llenan mediante un tornillo sinfín desde el camión. El sistema de suministro de aguas contempla un depósito pulmón de 25 m³ que se abastece desde el sondeo. Cada módulo de la nave, dispone de un depósito de 1000 litros al que se conectan bebederos tipo chupete.

Se llevará a cabo un programa sanitario que establece la legislación vigente en lo referente a la unidad animal en las explotaciones porcinas.

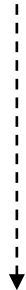
Obsérvese Diagrama de Flujo (*representa el flujo de animales periódico que existe en la granja cuando está en producción continua estable*).

PRODUCCIÓN DE LECHONES PARA ENGORDE

PRODUCCIÓN-LECHONES

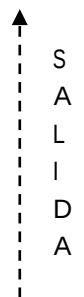
E
N
T
R
A
D
A

Media: 270 aa/7 días
Peso: 20 kg pv
Edad: 2,5 meses



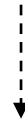
MATADERO

Media: 270 aa/7 días
Peso: 150 kg pv
Edad: 10 meses



NAVES DE ENGORDE	CEBO (ENTORNO 2)	NC 8 (228aa)	NC 9 (228aa)	NC 10 (228aa)	NC 11(228aa)	NC 12 (228aa)
		NC 13 (228aa)	NC 14 (228aa)	NC 15 (228aa)	NC 16 (228aa)	NC 17 (228aa)
		NC 18 (228aa)	NC 19 (228aa)	NC 20 (228aa)	NC 21 (228aa)	NC 22 (228aa)

BAJAS



GESTOR AUTORIZADO
RECOGIDA DE ANIMALES MUERTOS

INTELCTUAL COMPANY- DEPARTAMENTO MEDIOAMBIENTAL

C/ Gregorio Fernández, 24 A- 06300 Zafra (BA)

Tlfn: 924 909 040 / 656 614 819

e-mail: mfelicio@intelectualcompany.com

6. INSTALACIONES.

A continuación, se muestran diferentes cuadros sinópticos que definen las principales características constructivas de las instalaciones:

- **N.º en Plano:** Determina el número que identifica a cada instalación en el plano.
- **Nombre de la Instalación:** Define el nombre asignado a cada una de las naves en planos y su abreviatura.
- **Ejecutada/Proyectada:** Aclara qué naves están construidas, y cuales se pretenden construir.
- **Dimensiones (L*A) (m):** Indica las dimensiones exteriores que ocupa la construcción.
 - **L; Longitud** (metro lineal).
 - **A; Ancho** (metro lineal).
- **Superficie Ocupada (m²):** Plasma la superficie que cada instalación ocupa sobre el terreno.
- **Altura/ Profundidad (m):** Muestra la altura a cumbrera de las edificaciones o la profundidad de las instalaciones sanitarias, según corresponda (metro lineal).
- **N.º Plantas:**
 - **Número (1, 2...):** Indica el número de plantas de las edificaciones.
 - **SE; Semi Enterrada:** Indica que una parte de la instalación está construida bajo el terreno y la otra parte sobre el mismo.
- **Superficie/ Volumen ÚTIL (m²/m³):** Marca el área o la cabida delimitada por la cara interior de los cerramientos de las diferentes construcciones.
- **Superficie Habitable (m²):** Establece la superficie habilitada para ser ocupada por los animales.

Superficie Habitable = Superficie Útil – Pasillos – Utillaje (bebederos, comederos...)
- **Saneamiento:** Aclara a dónde se dirige el purín de cada instalación. (En cuadro sinóptico de FOSAS DE PURINES, indica las instalaciones que están conectadas a las fosas).
- **Cimentación/ Solera:** Indica el tipo de cimentación y el tipo de suelo respectivamente:
 - **HA:** Hormigón Armado.

- **Rejillas de HA** (Hormigón Armado).
- **Slats de PVC.**
- **Estructura:**
 - **Muros de carga de B.H.** (Bloques de Hormigón) y **Vigas de H.P.** (Hormigón prefabricadas).
 - **Muros de HA** (Hormigón Armado).
 - **Tipo de Cubierta;** 1 o 2 aguas.
- **Cerramiento:** Establece el tipo de material del que está hecho la pared.
 - **Bloques de Hormigón.**
 - **HA** (Hormigón Armado).
- **Cubierta:** Define el tipo de material del que está hecho la cubierta.
 - **Panel Sándwich.**
- **Carpintería:** Indica el tipo de material del que están hechos las puertas y ventanas.
 - **Panel Sándwich.**
 - **Aluminio.**

Para detalles constructivos, obsérvese documentación gráfica.

(*) El purín producido en las naves llega a las fosas de purines indicadas a través de unas cámaras sanitarias ubicadas bajo dichas naves. La utilidad de las cámaras es recoger los residuos orgánicos de los animales mientras estos permanecen dentro de la estancia. Las cámaras sanitarias no serán estancias habitables u ocupables, sino espacios destinados al servicio de la higiene del animal. (Téngase en cuenta este párrafo aclaratorio en los cuadros sinópticos sucesivos).

NAVES DE PRODUCCIÓN

Tabla 4.- NAVES DE PRODUCCIÓN en Explotación Porcina "La Canchalosa" (T.M. Hinojosa del Valle).														
N.º en Plano	Nombre de la Instalación	Ejecutada / Proyectada	Dimensiones (L*A) (m)	Superficie Ocupada (m²)	Altura (m)	N.º de Plantas	Superficie Útil (m²)	Superficie Habitable (m²)	Saneamiento	Cimentación /Solera	Estructura	Cerramiento	Cubierta	Carpintería
01	Nave Verraqueras (NV)	Proyectada	15,70 x 12,59	197,66	3,60	1	179,07	97,60	FP 3(*)	HA / Rejillas HA	Muros de carga de B.H. / Vigas de H.P. / 2 aguas	Bloques de Hormigón	Panel Sándwich	Panel Sándwich
02	Inseminación (NI)	Proyectada	70,22 x 12,49	877,05	3,60	1	798,40	402,31	FP 2(*)	HA / Rejillas HA	Muros de carga de B.H. / Vigas de H.P. / 2 aguas	Bloques de Hormigón	Panel Sándwich	Panel Sándwich
	Verraqueras (VR)						24,24	24,24						
03	Recría (NR)	Proyectada	66,25 X 10,50	695,63	3,60	1	560,00	504,00	FP 3(*)	HA / Rejillas HA	Muros de carga de B.H. / Vigas de H.P. / 2 aguas	Bloques de Hormigón	Panel Sándwich	Panel Sándwich
04	Gestación (NG)	Proyectada	102,75 x 12,50	1.284,37	3,60	1	1.200,00	1.100,00	FP 3(*)	HA / Rejillas HA	Muros de carga de B.H. / Vigas de H.P. / 2 aguas	Bloques de Hormigón	Panel Sándwich	Panel Sándwich
05	Partos (NP)	Proyectada	81,08 x 17,16	1.391,33	3,30	1	1.193,40	994,50	FP 3(*)	HA / Slats de PVC	Muros de carga de B.H. / Vigas de H.P. / 2 aguas	Bloques de Hormigón	Panel Sándwich	Aluminio / P. Sándwich
06	Destete (ND)	Proyectada	21,42 x 11,86	254,04	3,30	1	223,26	166,08	FP 2(*)	HA / Slats de PVC	Muros de carga de B.H. / Vigas de H.P. / 2 aguas	Bloques de Hormigón	Panel Sándwich	Aluminio / P. Sándwich
07	Post-Destete (NPD)	Proyectada	43,76 x 16,91	739,98	3,40	1	663,94	546,00	FP 2(*)	HA / Slats de PVC	Muros de carga de B.H. / Vigas de H.P. / 2 aguas	Bloques de Hormigón	Panel Sándwich	Aluminio / P. Sándwich
								3.834,73						
Elaborado por el Ing. Agrónomo Don Joaquín Santana														

Superficie Habitable exigida para 800 cerdas y 6 verracos: 2.478,00 m²
(Según Doc. Guía para explot. Porcinas (IPPC) y Decreto 158/1999 de 14 de septiembre)

Superficie Habitable TOTAL en la explotación: 3.834,73 m²

LAZARETOS

Tabla 5.- LAZARETOS en Explotación Porcina "La Canchalosa" (T.M. Hinojosa del Valle).														
Nº en Plano	Nombre de la Instalación	Ejecutada / Proyectada	Dimensiones (L*A) (m)	Superficie Ocupada (m²)	Altura (m)	Nº de Plantas	Superficie Útil (m²)	Superficie Habitable (m²)	Saneamiento	Cimentación /Solera	Estructura	Cerramiento	Cubierta	Carpintería
03	Lazareto 1 (LZ 1)	Proyectada	8,37 x 10,50	87,88	3,60	1	80,00	72,00	FP 3 (*)	HA / Rejillas HA	Muros de carga de B.H. / Vigas de H.P. / 2 aguas	Bloques de Hormigón	Panel Sándwich	Panel Sándwich
18,3	Lazareto 2 (LZ 2)	Proyectada	10,40 x 10,30	107,12	5,00	1	100,00	100,00	FP 15 (*), FP 1	HA / Rejillas HA	Muros de carga de B.H. / Vigas de H.P. / 1 agua	Bloques de Hormigón	Panel Sándwich	Panel Sándwich
				195,00										
Elaborado por el Ing. Agrónomo Don Joaquín Santana														

INTELLECTUAL COMPANY- DEPARTAMENTO MEDIOAMBIENTAL

C/ Gregorio Fernández, 24 A- 06300 Zafra (BA)

Tlfn: 924 909 040 / 656 614 819

e-mail: mfelicio@intellectualcompany.com

NAVES DE CEBO

Tabla 6.- NAVES DE CEBO en Explotación Porcina "La Canchalosa" (T.M. Hinojosa del Valle).

N.º en Plano	Nombre de la Instalación	Ejecutada / Proyectada	Dimensiones (L*A) (m)	Superficie Ocupada (m²)	Altura (m)	N.º de Plantas	Superficie Útil (m²)	Superficie Habitable (m²)	Saneamiento	Cimentación /Solera	Estructura	Cerramiento	Cubierta	Carpintería
08,1	Cebo 1 (NC1)	Proyectada	30,80 x 10,30	317,24	5,00	1	300,00	300,00	FP 4 (*), FP 1	HA / Rejillas HA	Muros de carga de B.H. / Vigas de H.P. / 1 agua	B.H. / Chapa lacada	Panel Sándwich	Metálica
09,1	Cebo 2 (NC 2)	Proyectada	30,80 x 10,30	317,24	5,00	1	300,00	300,00	FP 5 (*), FP 1	HA / Rejillas HA	Muros de carga de B.H. / Vigas de H.P. / 1 agua	B.H. / Chapa lacada	Panel Sándwich	Metálica
10,1	Cebo 3 (NC 3)	Proyectada	30,80 x 10,30	317,24	5,00	1	300,00	300,00	FP 6 (*), FP 1	HA / Rejillas HA	Muros de carga de B.H. / Vigas de H.P. / 1 agua	B.H. / Chapa lacada	Panel Sándwich	Metálica
11,1	Cebo 4 (NC 4)	Proyectada	30,80 x 10,30	317,24	5,00	1	300,00	300,00	FP 7 (*), FP 1	HA / Rejillas HA	Muros de carga de B.H. / Vigas de H.P. / 1 agua	B.H. / Chapa lacada	Panel Sándwich	Metálica
12,1	Cebo 5 (NC 5)	Proyectada	30,80 x 10,30	317,24	5,00	1	300,00	300,00	FP 8 (*), FP 1	HA / Rejillas HA	Muros de carga de B.H. / Vigas de H.P. / 1 agua	B.H. / Chapa lacada	Panel Sándwich	Metálica
13,1	Cebo 6 (NC 6)	Proyectada	30,80 x 10,30	317,24	5,00	1	300,00	300,00	FP 9 (*), FP 1	HA / Rejillas HA	Muros de carga de B.H. / Vigas de H.P. / 1 agua	B.H. / Chapa lacada	Panel Sándwich	Metálica
14,1	Cebo 7 (NC 7)	Proyectada	30,80 x 10,30	317,24	5,00	1	300,00	300,00	FP 10 (*), FP 1	HA / Rejillas HA	Muros de carga de B.H. / Vigas de H.P. / 1 agua	Bloques de Hormigón	Panel Sándwich	Metálica
15,1	Cebo 8 (NC 8)	Proyectada	30,80 x 10,30	317,24	5,00	1	300,00	300,00	FP 11 (*), FP 1	HA / Rejillas HA	Muros de carga de B.H. / Vigas de H.P. / 1 agua	Bloques de Hormigón	Panel Sándwich	Metálica
16,1	Cebo 9 (NC 9)	Proyectada	30,80 x 10,30	317,24	5,00	1	300,00	300,00	FP 12 (*), FP 1	HA / Rejillas HA	Muros de carga de B.H. / Vigas de H.P. / 1 agua	Bloques de Hormigón	Panel Sándwich	Metálica
17,1	Cebo 10 (NC 10)	Proyectada	30,80 x 10,30	317,24	5,00	1	300,00	300,00	FP 13 (*), FP 1	HA / Rejillas HA	Muros de carga de B.H. / Vigas de H.P. / 1 agua	Bloques de Hormigón	Panel Sándwich	Metálica
18,1	Cebo 11 (NC 11)	Proyectada	20,40 x 10,30	210,12	5,00	1	200,00	200,00	FP 14 (*), FP 1	HA / Rejillas HA	Muros de carga de B.H. / Vigas de H.P. / 1 agua	Bloques de Hormigón	Panel Sándwich	Metálica
19,1	Cebo 12 (NC 12)	Proyectada	30,80 x 10,30	317,24	5,00	1	300,00	300,00	FP 16 (*), FP 1	HA / Rejillas HA	Muros de carga de B.H. / Vigas de H.P. / 1 agua	Bloques de Hormigón	Panel Sándwich	Metálica
20,1	Cebo 13 (NC 13)	Proyectada	30,80 x 10,30	317,24	5,00	1	300,00	300,00	FP 17 (*), FP 1	HA / Rejillas HA	Muros de carga de B.H. / Vigas de H.P. / 1 agua	Bloques de Hormigón	Panel Sándwich	Metálica
21,1	Cebo 14 (NC 14)	Proyectada	30,80 x 10,30	317,24	5,00	1	300,00	300,00	FP 18 (*), FP 1	HA / Rejillas HA	Muros de carga de B.H. / Vigas de H.P. / 1 agua	Bloques de Hormigón	Panel Sándwich	Metálica
22,1	Cebo 15 (NC 15)	Proyectada	41,00 x 10,30	422,30	5,00	1	400,00	400,00	FP 19 (*), FP 1	HA / Rejillas HA	Muros de carga de B.H. / Vigas de H.P. / 1 agua	Bloques de Hormigón	Panel Sándwich	Metálica
								4.500,00						
Elaborado por el Ing. Agrónomo Don Joaquín Santana														

Superficie Habitable exigida para 3.415 cebos: 3.415,00 m²

(Según Doc. Guía para explot. Porcinas (IPPC) y Decreto 158/1999 de 14 de septiembre)

Superficie Habitable TOTAL en la explotación: 4.500,00 m²

INTELLECTUAL COMPANY- DEPARTAMENTO MEDIOAMBIENTAL

C/ Gregorio Fernández, 24 A- 06300 Zafra (BA)

Tlfn: 924 909 040 / 656 614 819

e-mail: mfelicio@intellectualcompany.com

CORRALES DE MANEJO

Tabla 7.- CORRALES DE MANEJO en Explotación Porcina "La Canchalosa" (T.M. Hinojosa del Valle).														
Nº en Plano	Nombre de la Instalación	Ejecutada / Proyectada	Dimensiones (L*A) (m)	Superficie Ocupada (m²)	Altura (m)	Nº de Plantas	Superficie Útil (m²)	Superficie Habitable (m²)	Saneamiento	Cimentación /Solera	Estructura	Cerramiento	Cubierta	Carpintería
08,2	Corral de manejo 1 (CM1)	Proyectada	30,80 x 10,30	317,24	1,00	-	300,00	300,00	FP 4 (*), FP 1	HA / Rejillas HA	-	Bloques de Hormigón	-	Metálica
09,2	Corral de manejo 2 (CM2)	Proyectada	30,80 x 10,30	317,24	1,00	-	300,00	300,00	FP 5 (*), FP 1	HA / Rejillas HA	-	Bloques de Hormigón	-	Metálica
10,2	Corral de manejo 3 (CM3)	Proyectada	30,80 x 10,30	317,24	1,00	-	300,00	300,00	FP 6 (*), FP 1	HA / Rejillas HA	-	Bloques de Hormigón	-	Metálica
11,2	Corral de manejo 4 (CM4)	Proyectada	30,80 x 10,30	317,24	1,00	-	300,00	300,00	FP 7 (*), FP 1	HA / Rejillas HA	-	Bloques de Hormigón	-	Metálica
12,2	Corral de manejo 5 (CM5)	Proyectada	30,80 x 10,30	317,24	1,00	-	300,00	300,00	FP 8 (*), FP 1	HA / Rejillas HA	-	Bloques de Hormigón	-	Metálica
13,2	Corral de manejo 6 (CM6)	Proyectada	30,80 x 10,30	317,24	1,00	-	300,00	300,00	FP 9 (*), FP 1	HA / Rejillas HA	-	Bloques de Hormigón	-	Metálica
14,2	Corral de manejo 7 (CM7)	Proyectada	30,80 x 10,30	317,24	1,00	-	300,00	300,00	FP 10 (*), FP 1	HA / Rejillas HA	-	Bloques de Hormigón	-	Metálica
15,2	Corral de manejo 8 (CM8)	Proyectada	30,80 x 10,30	317,24	1,00	-	300,00	300,00	FP 11 (*), FP 1	HA / Rejillas HA	-	Bloques de Hormigón	-	Metálica
16,2	Corral de manejo 9 (CM9)	Proyectada	30,80 x 10,30	317,24	1,00	-	300,00	300,00	FP 12 (*), FP 1	HA / Rejillas HA	-	Bloques de Hormigón	-	Metálica
17,2	Corral de manejo 10 (CM10)	Proyectada	30,80 x 10,30	317,24	1,00	-	300,00	300,00	FP 13 (*), FP 1	HA / Rejillas HA	-	Bloques de Hormigón	-	Metálica
18,2	Corral de manejo 11 (CM11)	Proyectada	20,40 x 10,30	210,12	1,00	-	200,00	200,00	FP 14 (*), FP 1	HA / Rejillas HA	-	Bloques de Hormigón	-	Metálica
18,4	Corral de manejo Lazareto 2 (CM-LZ2)	Proyectada	10,40 x 10,30	107,12	1,00	-	100,00	100,00	FP 15 (*), FP 1	HA / Rejillas HA	-	Bloques de Hormigón	-	Metálica
19,2	Corral de manejo 12 (CM12)	Proyectada	30,80 x 10,30	317,24	1,00	-	300,00	300,00	FP 16 (*), FP 1	HA / Rejillas HA	-	Bloques de Hormigón	-	Metálica
20,2	Corral de manejo 13 (CM13)	Proyectada	30,80 x 10,30	317,24	1,00	-	300,00	300,00	FP 17 (*), FP 1	HA / Rejillas HA	-	Bloques de Hormigón	-	Metálica
21,2	Corral de manejo 14 (CM14)	Proyectada	30,80 x 10,30	317,24	1,00	-	300,00	300,00	FP 18 (*), FP 1	HA / Rejillas HA	-	Bloques de Hormigón	-	Metálica
22,2	Corral de manejo 15 (CM15)	Proyectada	41,00 x 10,30	422,30	1,00	-	400,00	400,00	FP 19 (*), FP 1	HA / Rejillas HA	-	Bloques de Hormigón	-	Metálica
								4.600,00						
Elaborado por el Ing. Agrónomo Don Joaquín Santana														

INTELLECTUAL COMPANY- DEPARTAMENTO MEDIOAMBIENTAL

C/ Gregorio Fernández, 24 A- 06300 Zafra (BA)

Tlfn: 924 909 040 / 656 614 819

e-mail: mfelicio@intellectualcompany.com

6.1.1. Instalaciones principales y auxiliares.

Tabla 8.- INSTALACIONES EXIGIBLES en Explotación Porcina "La Canchalosa" (T.M. Hinojosa del Valle).													
Nº en Plano	Nombre de la Instalación	Ejecutada / Proyectada	Dimensiones (L*A) (m)	Superficie Ocupada (m²)	Altura / Prof. (m)	N.º de Plantas	Superficie / Volumen ÚTL (m²/m³)	Saneamiento	Cimentación /Solera	Estructura	Cerramiento	Cubierta	Carpintería
28	Vestuarios / Aseos Cebo	Proyectada	12,00 x 8,50	102,00	2,30	1	-	Fosa séptica	-	Construcción Prefabricada Acero Laminado / 1 agua	Panel Sándwich	Chapa Galvanizada	Metálica
29	Vestuarios / Aseos Reproducción	Proyectada	12,00 x 8,50	102,00	2,30	1	-	Fosa séptica	-	Construcción Prefabricada Acero Laminado / 1 agua	Panel Sándwich	Chapa Galvanizada	Metálica
30	Vado sanitario Reproducción	Proyectada	14,00 x 3,95	55,30	0,60	-	49,70 m²	-	HA /HA	-	-	-	-
31	Vado sanitario Cebo	Proyectada	14,00 x 3,95	55,30	0,60	-	49,70 m²	-	HA /HA	-	-	-	-
32	Contenedor de animales muertos	Proyectada	1,60 x1,10	1,76	0,78	-	0,95 m³	-	Cubo Prefabricado de Polietileno				
-	Pediluvios	Proyectada	0,50 x 0,50	0,25	0,10	-	0,25 m²	-	Bandejas Pregabricadas de Polietileno				
33	Depósito de agua 1	Proyectada	-	-	-	-	-	-	.				
34	Depósito de agua 2												
35	Depósito de agua 3												
26	Embarcadero 1 + Pasillo de Manejo Reproducción	Proyectada	-	419,12	1,00	-	-	-	HA /HA	-	Bloques de Hormigón	-	-
27	Embarcadero 2 + Pasillo de Manejo Cebo	Proyectada	-	1.118,70	1,00	-	-	-	HA /HA	-	Bloques de Hormigón	-	-
-	Estercolero	EN LA EXPLOTACIÓN NO SE PRODUCE ESTIÉRCOL SÓLIDO. ESTERCOLERO NO NECESARIO. (**)											
				1.695,12									
Elaborado por el Ing. Agrónomo Don Joaquín Santana													

(**) Como se indica en los cuadros sinópticos anteriores, las naves de la granja cuentan con cámara sanitaria inferior, a través de la cual llegan la excreta y aguas residuales a la fosa de purín. Todas las naves disponen de solera con rejillas de hormigón armado o slats de PVC y en ningún caso de solera de hormigón con cama de paja, por tanto, no se genera estiércol sólido en ningún momento. Según lo expuesto anteriormente y lo dispuesto en el **artículo 5º. 2. c) del Decreto 158/1999, de 14 de septiembre, por el que se establece la regulación zootécnico-sanitaria de las explotaciones porcinas en la Comunidad autónoma de Extremadura**, queda justificada la ausencia de estercolero.

6.1.2. Medioambientales.

FOSAS DE PURINES

Tabla 9.- FOSAS DE PURINES en Explotación Porcina "La Canchalosa" (T.M. Hinojosa de Valle).													
Nº en Plano	Nombre de la Instalación	Ejecutada / Proyectoada	Dimensiones (L"A) (m)	Superficie Ocupada (m²)	Profundidad (m)	N.º de Plantas	Volumen ÚTIL (m³)	Saneamiento	Cimentación / Solera	Estructura	Cerramiento	Cierre Perimetral	Cubierta Transitable = CORRAL DE MANEJO
23	FOSA DE PURINES 1 (FP1)	Proyectada	12,75 x 12,75	162,56	2,00	SE	300,13	NC1 - NC22	HA / HA	Muros de HA	HA	Malla Electrosoldada	-
24	FOSA DE PURINES 2 (FP2)	Proyectada	12,75 x 12,75	162,56	2,00	SE	300,13	NI2, ND6, NPD7	HA / HA	Muros de HA	HA	Malla Electrosoldada	-
25	FOSA DE PURINES 3 (FP3)	Proyectada	16 x 16	256,00	4,20	SE	1.075,20	NV1, NR3, NG4, NP5	HA / HA	Muros de HA	HA	Malla Electrosoldada	-
08.2	FOSA DE PURINES 4 (FP4)	Proyectada	31,40 x 10,20	320,28	1,00	SE	300,00	NC1, CM 1	HA / HA	Muros de HA	HA	-	Rejilla HA
09.2	FOSA DE PURINES 5 (FP5)	Proyectada	31,40 x 10,20	320,28	1,00	SE	300,00	NC2, CM 2	HA / HA	Muros de HA	HA	-	Rejilla HA
10.2	FOSA DE PURINES 6 (FP6)	Proyectada	31,40 x 10,20	320,28	1,00	SE	300,00	NC3, CM 3	HA / HA	Muros de HA	HA	-	Rejilla HA
11.2	FOSA DE PURINES 7 (FP7)	Proyectada	31,40 x 10,20	320,28	1,00	SE	300,00	NC4, CM 4	HA / HA	Muros de HA	HA	-	Rejilla HA
12.2	FOSA DE PURINES 8 (FP8)	Proyectada	31,40 x 10,20	320,28	1,00	SE	300,00	NC5, CM 5	HA / HA	Muros de HA	HA	-	Rejilla HA
13.2	FOSA DE PURINES 9 (FP9)	Proyectada	31,40 x 10,20	320,28	1,00	SE	300,00	NC6, CM 6	HA / HA	Muros de HA	HA	-	Rejilla HA
14.2	FOSA DE PURINES 10 (FP10)	Proyectada	31,40 x 10,20	320,28	1,00	SE	300,00	NC7, CM 7	HA / HA	Muros de HA	HA	-	Rejilla HA
15.2	FOSA DE PURINES 11 (FP11)	Proyectada	31,40 x 10,20	320,28	1,00	SE	300,00	NC8, CM 8	HA / HA	Muros de HA	HA	-	Rejilla HA
16.2	FOSA DE PURINES 12 (FP12)	Proyectada	31,40 x 10,20	320,28	1,00	SE	300,00	NC9, CM 9	HA / HA	Muros de HA	HA	-	Rejilla HA
17.2	FOSA DE PURINES 13 (FP13)	Proyectada	31,40 x 10,20	320,28	1,00	SE	300,00	NC10, CM 10	HA / HA	Muros de HA	HA	-	Rejilla HA
18.2	FOSA DE PURINES 14 (FP14)	Proyectada	21,20 x 10,20	216,24	1,00	SE	200,00	NC11, CM 11	HA / HA	Muros de HA	HA	-	Rejilla HA
18.4	FOSA DE PURINES 15 (FP15)	Proyectada	10,20 x 10,20	104,04	1,00	SE	100,00	L22, CM-L22	HA / HA	Muros de HA	HA	-	Rejilla HA
19.2	FOSA DE PURINES 16 (FP16)	Proyectada	31,40 x 10,20	320,28	1,00	SE	300,00	NC12, CM 12	HA / HA	Muros de HA	HA	-	Rejilla HA
20.2	FOSA DE PURINES 17 (FP17)	Proyectada	31,40 x 10,20	320,28	1,00	SE	300,00	NC13, CM 13	HA / HA	Muros de HA	HA	-	Rejilla HA
21.2	FOSA DE PURINES 18 (FP18)	Proyectada	31,40 x 10,20	320,28	1,00	SE	300,00	NC14, CM 14	HA / HA	Muros de HA	HA	-	Rejilla HA
22.2	FOSA DE PURINES 19 (FP19)	Proyectada	41,80 x 10,20	426,36	1,00	SE	400,00	NC15, CM 15	HA / HA	Muros de HA	HA	-	Rejilla HA
							6.275,45						
Elaborado por el Ing. Agrónomo Don Joaquín Santana													

– **Volumen Útil Total:** 6.275,45 m³

- **Volumen Útil exigido para 800 cerdas, 6 verracos y 3.415 cebos en producción de tipo mixto:** 3.196,81 m³ (Según R.D. 306/2020, de 11 de febrero).

Nota: Cualquier edificación/instalación existente en la finca que no haya sido contemplada en los cuadros sinópticos superiores, no interviene ni se utiliza en el plan de manejo que nos ocupa (explotación porcina).

6.1.3. Sanitarias.

Cerramientos: La finca indicada está completamente vallada en todo su perímetro exterior mediante malla ovejera, al igual que la delimitación de los distintos núcleos de producción (entorno 1 y entorno 2).

Vado sanitario: Se ubicarán en los accesos a los entornos, según se indica en la documentación gráfica.

Pediluvios: Se ubicará un pediluvio en la entrada de cada una de las naves de producción y cebo y en los aseos-vestuarios.

Las características de estas instalaciones sanitarias están descritas con detalle en la *Tabla 8* del apartado 2.2.2. *Instalaciones principales y auxiliares*.

7. REPERCUSIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE.

Encuadre del proyecto en la normativa

- **Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura:**

- Proyecto Sometido a Autorización Ambiental Integrada: **Según Punto 1.2 del Grupo 1 del Anexo I.**
- Proyecto Sometido a Evaluación Ambiental Ordinaria: **Según apartado d) del Grupo 1 del Anexo IV.**

Según marca la Ley de Suelo, las instalaciones de nueva creación deben de tener un plan de reforestación para el resto de la parcela no utilizada y para conseguir su conservación e integración en el medio cuando la actividad solicitada desaparezca.

En nuestro caso, la finca en la que se desarrolla la explotación porcina se encuentra cubierta de pastos naturales y arbolado y las instalaciones se encuentran ubicadas en parcelas de uso rústico, por lo que el promotor se compromete a continuar con la actividad agrícola del suelo.

Con respecto al plan de restauración el promotor se compromete a restaurar la zona afectada a su situación inicial mediante el derribo de las naves, transporte de los materiales a un centro autorizado y aplicación de sustrato vegetal de forma tal que la parcela pueda continuar con su uso actual, aprovechamiento a diente de su pasto por el ganado.

El promotor se compromete y declara que cumplirá con todos los requisitos y exigencias que vengan establecidos por el Reglamento (CE) 1069/2009, suscribiendo para ello un contrato con empresa autorizada para la retirada de los animales muertos en la explotación.

8. FUENTES GENERADORAS, TIPO DE CANTIDAD DE LAS EMISIONES AL AIRE, AL SUELO, AL AGUA Y RESIDUOS GENERADOS. TECNOLOGÍA Y MEDIDAS PARA PREVENIR, EVITAR, REDUCIR Y CONTROLAR LAS EMISIONES, VERTIDOS Y RESIDUOS.

8.1. EMISIONES A LA ATMÓSFERA.

Emisiones ganaderas difusas: mejores técnicas disponibles sustitutorias de los valores límite de emisión. Otras emisiones relacionadas con la actividad.

Según se desprende de la normativa relacionada con la protección atmosférica:

- Ley 34/2007, de calidad de aire y protección atmosférica.
- Decreto 833/1975 por el que se desarrolla la Ley 38/1972.

La Ley 34/2007, de calidad de aire y protección atmosférica, incluye la actividad de producción intensiva de lechones para engorde en su Anexo "Catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera - CAPCA-2010":

- Grupo 10 (Agricultura y Ganadería)
 - Subgrupo 10.04 (Ganadería-Fermentación Entérica)
 - **10.04.04.01** "Porcino. Instalaciones con capacidad => 2.500 cerdos". (Grupo B).
 - **10.04.12.01** "Cerdas. Instalaciones con capacidad => 750 cerdas". (Grupo B).

Los posibles contaminantes que se emitirán a la atmósfera y sus respectivos focos de emisión serán los siguientes:

Tabla 11.- POSIBLES EMISIONES DE CONTAMINANTES	
CONTAMINANTE	ORIGEN
N ₂ O	Almacenamiento exterior de purines
NH ₃	Volatilización en el estabulamiento
	Almacenamiento exterior de purines
CH ₄	Volatilización en el estabulamiento
	Almacenamiento exterior de purines
Elaborado por el Ing. Agrónomo Don Joaquín Santana	

Durante su funcionamiento, se debería mantener como máximo los niveles exigidos por el Decreto 833/1975, por el que se desarrolla la Ley 38/1972 de protección del ambiente atmosférico, durante su funcionamiento. Estos niveles vienen recogidos en la tabla siguiente.

Parámetro Contaminante	Valor Límite Decreto 833/75
Partículas sólidas(mg/Nm ³)	150
HCl (mg/Nm ³)	460
CO (ppm)	500
SO ₂ (mg/Nm ³)	4.300
NO _x -medido con NO ₂ (ppm)	300
Opacidad	<2

Valores referidos a las siguientes condiciones: 273°k; P= 101'3 Kpa; 11% O₂ ó 9% de CO₂ y gas seco.

Imagen 8.- Nivel máximo de emisión de contaminantes según el Decreto 833/75.

Gestión:

Dado el carácter difuso de las emisiones de estos contaminantes y, por tanto, la enorme dificultad existente en el control de las emisiones mediante valores límites de emisión, se sustituye por la obligada **APLICACIÓN DE MEJORES TÉCNICAS DISPONIBLES**, que a continuación se identifican:

1.1. Sistemas de Gestión Ambiental		
MTD1	SI	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL
1.2. Buenas prácticas ambientales		
MTD2	SI	Ubicación adecuada de la nave/explotación y disposición especial de las actividades
MTD2	SI	Educación y formación al personal
MTD2	SI	Establecer plan de emergencia para hacer frente a emisiones e incidentes, como la contaminación de masas de agua
MTD2	SI	Comprobar periódicamente, reparar y mantener equipos y estructuras
MTD2	SI	Almacenar los animales muertos de forma que se eviten o reduzcan las emisiones
1.3. Gestión nutricional		
MTD3	SI	Reducir el contenido de proteína bruta mediante una dieta equilibrada
MTD3	SI	Alimentación multifases con una formulación del pienso adaptada a las necesidades específicas del período productivo
MTD3	SI	Adición de cantidades controladas de aminoácidos esenciales en una dieta baja en proteínas brutas
MTD3	SI	Utilización de aditivos autorizados para piensos que reduzcan el nitrógeno total excretado
MTD4	SI	Alimentación multifases con una formulación del pienso adaptada a las necesidades específicas del período de producción
MTD4	SI	Utilización de aditivos autorizados para piensos que reduzcan el fósforo total excretado (por ejemplo, fitasa).
MTD4	SI	Utilización de fosfatos inorgánicos altamente digestibles para la sustitución parcial de las fuentes convencionales de fósforo en los piensos.

1.4. Uso eficiente del agua		
MTD5	SI	Mantener un registro del uso del agua
MTD5	SI	Detectar y reparar las fugas de agua.
MTD5	SI	Utilizar sistemas de limpieza de a alta presión para la limpieza de los alojamientos de animales y los equipos
MTD5	SI	Seleccionar y utilizar equipos adecuados para la categoría específica de animales, garantizando la disponibilidad de agua (adlibitum).
MTD5	SI	Comprobar y, en caso necesario, ajustar periódicamente la calibración del equipo de agua para beber
MTD5	NO	Reutilizar las aguas de lluvia no contaminadas como agua de lavado
MTD6	SI	Mantener las superficies sucias del patio lo más reducidas posible.
MTD6	SI	Minimizar el uso de agua.
MTD6	SI	Separar las aguas de lluvia no contaminadas de los flujos de aguas residuales que requieren tratamiento.
MTD7	SI	Drenar las aguas residuales hacia un contenedor especial o al depósito de purines.
MTD7	NO	Tratar las aguas residuales.
MTD7	NO	Aplicar las aguas residuales por terreno, p. e. mediante un sistema de riego tal como un aspersor, un irrigador móvil, una cisterna o un inyector.
1.6 Uso eficiente de la energía		
MTD8	SI	Sistemas de calefacción/refrigeración y ventilación de alta eficiencia.
MTD8	SI	Optimización de los sistemas de ventilación y de calefacción/refrigeración y su gestión, en particular cuando se utilizan sist. de limpieza de aire
MTD8	SI	Aislamiento de los muros, suelos y/o techos del alojamiento para animales.

MTD8	SI	Uso de sistemas de alumbrado de bajo consumo.
MTD8	NO	Uso de intercambiadores de calor. Puede utilizarse uno de los siguientes sistemas: 1. aire-aire; 2. aire-agua; 3. aire-tierra.
MTD8	NO	Uso de bombas de calor para la recuperación de calor.
MTD8	NO	Recuperación de calor con suelo recubierto con yacija calentada y refrigerada (sistema Combideck).
MTD8	SI	Aplicación de una ventilación natural.
1.7 Emisiones acústicas		
MTD9	SI	Establecer y aplicar un plan de gestión del ruido
MTD10	SI	Velar por que haya una distancia adecuada entre la nave/explotación y los receptores sensibles.
MTD10	SI	Ubicación del equipo.
MTD10	SI	Medidas operativas
MTD10	SI	Equipos de bajo nivel sonoro
MTD10	SI	Equipos de control de ruidos
MTD10	SI	Atenuación del ruido
1.8 Emisiones de polvo		
MTD11	a) Reducción de la generación de polvo en los edificios para el ganado. Para ello puede aplicarse una combinación de las técnicas siguientes:	
MTD11	NO	1. Utilizar una yacija más gruesa (p. ej. paja larga o virutas de madera en lugar de paja picada).
MTD11	NO	2. Aplicar cama fresca utilizando una técnica que genere poco polvo (p. ej. a mano)

MTD11	SI	3. Alimentación ad libitum.
MTD11	SI	4. Utilizar piensos húmedos, pienso granulado o añadir aglutinantes o materias primas oleosas a los sistemas de pienso seco.
MTD11	SI	5. Instalar separadores de polvo en los depósitos de pienso seco que se llenan por medios neumáticos
MTD11	SI	6. Diseñar y utilizar a baja velocidad el sistema de ventilación del aire dentro del alojamiento.
MTD11	b) Reducir las concentraciones de polvo en el interior del alojamiento aplicando una de las técnicas siguientes	
MTD11	NO	1. Nebulizadores de agua
MTD11	NO	2. Pulverización de aceite
MTD11	NO	3. Ionización
MTD11	c) Tratamiento del aire de salida mediante un sistema de depuración de aire, en particular:	
MTD11	NO	1. Colector de agua
MTD11	NO	2. Filtro seco
MTD11	NO	3. Depurador de agua
MTD11	NO	4. Depurador húmedo con ácido
MTD11	NO	5. Biolavador (o filtro biopercolador)
MTD11	NO	6. Sistema de depuración de aire de dos o tres fases
MTD11	NO	7. Biofiltro
1.9 Emisiones de olores		
MTD12	SI	Establecer, aplicar y revisar periódicamente un plan de gestión de olores

MTD13	SI	Velar por que haya una distancia adecuada entre la nave/explotación y los receptores sensibles.
MTD13	SI	Sistema de alojamiento adecuado
MTD13	SI	Optimizar las condiciones de evacuación del aire de salida del alojamiento animal
MTD13	NO	Utilizar un sistema de depuración de aire
MTD13	SI	1. Cubrir los purines o el estiércol sólido durante su almacenamiento (costra natural)
MTD13	SI	2. Situar el depósito teniendo en cuenta la dirección general del viento y/o adoptar medidas para reducir su velocidad alrededor y sobre su superficie
MTD13	SI	3. Reducir al mínimo la agitación del purín
MTD13	NO	1. Digestión aeróbica (aireación) de purines.
MTD13	NA	2. Compostar el estiércol sólido
MTD13	NO	3. Digestión anaeróbica
MTD13	SI	1. Sistema de bandas, discos o inyectores para la aplicación al campo de purines.
MTD13	SI	2. Incorporar el estiércol lo antes posible
1.10 Emisiones del almacenamiento de estiércol sólido		
MTD14	NA	Reducir el coeficiente entre la superficie de emisión y el volumen del montón de estiércol sólido.
MTD14	NA	Cubrir los montones de estiércol sólido.
MTD14	NA	Almacenar el estiércol sólido en un cobertizo.
MTD15	NA	Almacenar el estiércol sólido en un cobertizo
MTD15	NA	Utilizar un silo de hormigón para el almacenamiento de estiércol sólido

MTD15	NA	Almacenar el estiércol sólido en suelos sólidos impermeables equipados con un sistema de drenaje y una cisterna para recoger la escorrentía.
MTD15	NA	Seleccionar una nave de almacenamiento con capacidad suficiente para conservar el estiércol sólido durante los períodos de no aplicación
MTD15	NA	Almacenar el estiércol sólido en montones en el campo, lejos de cursos de agua en los que pudiera producirse escorrentía líquida.
5.1.11 Emisiones del almacenamiento de purines		
MTD16	a) Efectuar un diseño y una gestión adecuados de los depósitos de purines, utilizando una combinación de las técnicas siguientes:	
MTD16	SI	1. Reducir el coeficiente entre la superficie de emisión y el volumen del depósito de purines.
MTD16	SI	2. Reducir la velocidad del viento y el intercambio de aire sobre la superficie del purín, disminuyendo nivel de llenado del depósito.
MTD16	SI	3. Reducir al mínimo la agitación del purín
MTD16	NO	1. Cubierta rígida.
MTD16	NO	2. Cubiertas flexibles.
MTD16	SI	3. Cubiertas flotantes,
MTD16	NO	c) Acidificación de los purines.
MTD17	SI	Reducir al mínimo la agitación del purín.
MTD17	SI	Cubrir la balsa de purines con una cubierta flexible y/o flotante
MTD18	SI	Utilizar depósitos que puedan soportar tensiones mecánicas, químicas y térmicas.
MTD18	SI	Seleccionar una nave de almacenamiento con capacidad para conservar los purines durante los períodos de no aplicación sobre el terreno

MTD18	SI	Construir instalaciones y equipos a prueba de fugas para la recogida y transferencia de los purines
MTD18	SI	Almacenar los purines en balsas con una base y paredes impermeables, p. ej. con arcilla o un revestimiento plástico (o doble revestimiento)
MTD18	SI	Instalar un sistema de detección de fugas, p. ej. una geomembrana, una capa de drenaje y un sistema de conductos de desagüe.
MTD18	SI	Comprobar la integridad estructural de los depósitos al menos una vez al año.
MTD19	NO	Separación mecánica de los purines
MTD19	NO	Digestión anaeróbica del estiércol en una instalación de biogás
MTD19	NO	Utilización de un túnel de secado exterior del estiércol
MTD19	NO	Digestión aeróbica (aireación) de purines
MTD19	NO	Nitrificación-desnitrificación de purines.
MTD19	NO	Compostaje del estiércol sólido
1.13 Aplicación al campo del estiércol		
MTD20	SI	Analizar el terreno donde va a esparcirse el estiércol para determinar los riesgos de escorrentía
MTD20	SI	Mantener una distancia suficiente entre los terrenos donde se esparce el estiércol (dejando una franja de tierra sin tratar)
MTD20	SI	No esparcir el estiércol cuando pueda haber un riesgo significativo de escorrentía
MTD20	SI	Adaptar la dosis de abonado teniendo en cuenta el contenido de nitrógeno y de fósforo del estiércol y las características del suelo
MTD20	SI	Sincronizar la aplicación al campo del estiércol en función de la demanda de nutrientes de los cultivos
MTD20	SI	Revisar las zonas diseminadas a intervalos regulares para comprobar que no haya signos de escorrentía

MTD20	SI	Asegurarse de que haya un acceso adecuado al estercolero y que la carga del estiércol pueda hacerse de forma eficaz, sin derrames
MTD20	SI	Comprobar que la maquinaria utilizada para la aplicación del estiércol está en buen estado y ajustada para la aplicación de la dosis adecuada
MTD21	SI	Dilución de los purines, seguida de técnicas tales como un sistema de riego de baja presión
MTD21	SI	Esparcidor en bandas, aplicando una de las siguientes técnicas: 1. Tubos colgantes 2. Zapatas colgantes
MTD21	NO	Inyección superficial (surco abierto).
MTD21	SI	Inyección profunda (surco cerrado).
MTD21	NO	Acidificación de los purines
MTD22	SI	Incorporar el estiércol al suelo lo antes posible
MTD23	SI	Estimar o calcular la reducción de las emisiones de amoníaco generadas en todo el proceso de producción
MTD24	SI	Balance de nitrógeno y fósforo basado en la ración, el contenido de proteína bruta en la dieta, el fósforo total y el rendimiento de los animales
MTD24	SI	Estimación aplicando un análisis del estiércol, determinando el contenido de nitrógeno y de fósforo total.
MTD25	SI	Estimación utilizando un balance de masas basado en la excreción y del nitrógeno total
MTD25	NO	Cálculo mediante la medición de la concentración de amoníaco y el índice de ventilación aplicando métodos normalizados
MTD25	SI	Estimación utilizando factores de emisión
MTD26	SI	Supervisar periódicamente las emisiones de olores al aire
MTD27	SI	Cálculo mediante la determinación de la concentración de polvo y la tasa de ventilación aplicando métodos normalizados

MTD27	SI	Estimación utilizando factores de emisión
MTD28	NO	Verificación del funcionamiento del sistema de depuración del aire
MTD28	NO	Control del funcionamiento efectivo del sistema de depuración de aire
MTD29	SI	Registro de Consumo de agua.
MTD29	SI	Registro de Consumo de energía eléctrica.
MTD29	SI	Registro de Consumo de combustible.
MTD29	SI	Registro de Número de entradas y salidas de animales, incluidos los nacimientos y muertes, cuando proceda
MTD29	SI	Registro de Consumo de pienso.
MTD29	SI	Registro de Generación de estiércol

2. CONCLUSIONES SOBRE LAS MTD EN LA CRÍA INTENSIVA DE CERDOS

2.1. Emisiones de amoníaco de las naves para cerdos

MTD30	a) Sistemas de estabulamiento	
MTD30	SI	0. Una fosa profunda (cuando el suelo está total o parcialmente emparrillado)
MTD30	SI	1. Un sistema de vacío para la eliminación frecuente de los purines (cuando el suelo está total o parcialmente emparrillado). PARA TODOS LOS CERDOS
MTD30	NO	2. Fosa de purín con paredes inclinadas (cuando el suelo está total o parcialmente emparrillado).PARA TODOS LOS CERDOS
MTD30	SI	3. Rascador para la eliminación frecuente de los purines (cuando el suelo está total o parcialmente emparrillado). PARA TODOS LOS CERDOS
MTD30	SI	4. Eliminación frecuente de los purines mediante lavado a chorro (cuando el suelo está total o parcialmente emparrillado).

MTD30	NO	5. Fosa reducida de purín (cuando el suelo está parcialmente emparrillado). Cerdas en apareamiento y gestantes - Cerdos de engorde
MTD30	NO	6. Sistemas de cama de paja (cuando el suelo es de hormigón sólido). Cerdas en apareamiento y gestantes - cerdos de engorde - lechones destetados
MTD30	NO	7. Alojamiento en casetas/barracas (cuando el suelo está parcialmente emparrillado). Cerdas en apareamiento y gestantes - Cerdos de engorde - Lechones destetados
MTD30	NO	8. Sistema de sustitución de paja (cuando el suelo es de hormigón sólido)..Cerdos de engorde - Lechones destetados
MTD30	NO	9. Suelo convexo y canales de agua y purín separados (en el caso de corrales parcialmente emparrillados). Cerdos de engorde - Lechones destetados
MTD30	NO	10. Corrales con cama con generación combinada de estiércol (purín y estiércol sólido). Cerdas en lactación
MTD30	NO	11. Casetas de descanso y alimentación sobre suelo sólido (en el caso de corrales con cama). Cerdas en apareamiento y gestantes
MTD30	SI	12. Colector de estiércol (cuando el suelo está total o parcialmente emparrillado), Cerdas en lactación
MTD30	SI	13.Recogida de estiércol en agua Cerdos de engorde - Lechones destetados
MTD30	NO	14. Cintas de estiércol en forma de V (cuando el suelo está parcialmente emparrillado).Cerdos de engorde
MTD30	NO	15.Combinación de canales de agua y de purín (cuando el suelo está totalmente emparrillado). Cerdas en lactación
MTD30	NO	16. Pasillo exterior con cama (cuando el suelo es de hormigón sólido).Cerdos de engorde
MTD30	SI	b) Refrigeración de los purines PARA TODOS LOS CERDOS
MTD30	NO	c) Utilización de un sistema de depuración de aire, PARA TODOS LOS CERDOS

Vigilancia y Control.

La realizará un Organismo de Control Autorizado. En relación con la vigilancia del cumplimiento de los VLI establecidos, junto con la documentación a entregar en el acta de puesta en servicio se propondrán y justificarán los puntos de medición y muestreo de los valores de inmisión, los contaminantes a medir en cada uno de estos puntos, el periodo de promedios de las mediciones y el tiempo de muestreo y medición. Además, se justificará la medición de los valores de inmisión existentes antes de comenzar la actividad, al objeto de determinar la contaminación de fondo. Todo ello siempre que sea exigido por parte de la administración competente y siempre que así lo marque la legislación vigente en la materia para las instalaciones proyectadas. En dicho caso la periodicidad con la que se realizarán las mediciones de los valores de inmisión indicados será bianual y todas las mediciones deberán recogerse en un libro de registro foliado y sellado por la DG de Sostenibilidad, en el que se harán constar los resultados de las mediciones y análisis de los contaminantes, las fechas y las horas de muestreo y medición. Una descripción del sistema de muestreo y medición y cualquier otra comprobación e incidencia.

8.2. EMISIONES A LAS AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEAS.

Las principales emisiones líquidas y sus respectivos focos de emisión serán los siguientes:

Tabla 12.- PRINCIPALES EMISIONES LÍQUIDAS	
EMISIÓN	FOCO DE EMISIÓN
Purines	Fosa de Purines.
Aguas de limpieza	Naves de producción y engorde, durante las tareas de limpieza de las naves tras la salida de los cerdos.
Aguas negras	Aseos de las instalaciones.
Elaborado por el Ing. Agrónomo Don Joaquín Santana	

Ninguna de las emisiones indicadas anteriormente se verterá ni directa ni indirectamente al dominio público hidráulico:

- Las aguas de limpieza de las naves se recogerán en fosas estancas de aguas residuales.
- Los cerdos permanecerán en todo momento en las naves de producción y engorde de la explotación, cuyas paredes, solera y fosas serán impermeables para evitar infiltraciones de purines.

Para evitar la contaminación del suelo y las aguas (superficiales y subterráneas), **no se debe almacenar en el suelo ni verter en el dominio público hidráulico el purín producido en la explotación ganadera.**

El único residuo que se genera en el proceso productivo de la explotación ganadera es **purín (agua + orín + heces).**

Según **Anexo I del Real Decreto 306/2020, de 11 de febrero**, por el que se establecen las normas básicas de ordenación de las granjas porcinas intensivas, y se modifica la normativa básica de ordenación de las explotaciones de ganado porcino extensivo y teniendo en cuenta la **máxima capacidad de producción para la que se diseña la explotación** (800 cerdas, 6 verracos y 3.415 cebos en régimen de producción mixto):

N.º de animales	Purín generado por animal (m³/año)	Purín TOTAL generado (m³/año)
800 cerdas con lechones hasta 20kg	6,12	4.896,00
6 verracos	6,12	36,72
3415 cerdos de cebo de 20 a 120kg	2,30	7.854,50
TOTAL PURÍN		12.787,22

La capacidad de almacenaje de purines es de **6.175,45 m³** (excluidas fosas lazaretos).

Producción de Purín anual a Evacuar de la explotación, se obtiene de la suma de purín producido en explotación y el agua acumulada en las superficies expuestas por causa de la lluvia (**14.674,36 m³**)

- Purín Anual Producido: 12.787,22 m³
- Agua de Lluvia caída sobre superficies expuestas: $5.156,13 \text{ m}^2 \times 366 \text{ l/m}^2 = 1.887,14 \text{ m}^3$
- Agua de Limpieza, despreciable para el cálculo que se pretende.

Según el punto 1 del Artículo 9 del Real Decreto 306/2020, de 11 de febrero, por el que se establecen las normas básicas de ordenación de las granjas porcinas intensivas, y se modifica la normativa básica de ordenación de las explotaciones de ganado porcino extensivo, el volumen de almacenamiento será el preciso para almacenar la producción de al menos tres meses.

La capacidad en TIEMPO de almacenamiento de purín a evacuar en la explotación, se calcula dividiendo la capacidad de almacenamiento (FOSAS DE PURINES) entre la cantidad de purín anual a evacuar (PURÍN + LLUVIA): **$6.175,45 / 14.674,36 = 0,4208$ años**. Este dato identifica la fracción de tiempo de un año que tiene capacidad para almacenar el purín producido; $0,4208 \times 365 \text{ días} = 153 \text{ días}$. **Se cumple, por tanto, con el requisito mínimo establecido.**

El VOLUMEN de almacenamiento mínimo de purín que ha de tener la explotación, se calcula dividiendo la cantidad de purín anual a evacuar (PURÍN + LLUVIA) entre los trimestres que tiene un año: **$14.674,36 / 4 = 3.668,59 \text{ m}^3$** . Trimestralmente se produce en la explotación 3.668,59 m³ de purín y la capacidad de almacenamiento de la explotación asciende a 6.175,45 m³. **Se cumple, por tanto, con el requisito mínimo establecido.**

Debido a que la explotación cuenta con 2 entornos de producción con sistemas de evacuación y recogida de excretas independientes, se estudia cada uno de ellos para justificar su volumen de almacenamiento.

En el siguiente cuadro sinóptico se indica:

- **N.º en Plano:** Muestra el número de las edificaciones, plasmado en planos, que constituyen cada entorno.
- **Naves de Producción:** Determina el nombre asignado a cada edificación.
- **CUPO:** Aclara el número de animales que ocuparán las naves.
- **m³ purín aa (año):** Indica la cantidad anual de purín que genera cada tipo de animal según el Anexo I del R.D. 306/2020, de 11 de febrero.
- **Saneamiento:** Aclara el nombre y capacidad de la fosa a la que se dirige el purín de las distintas naves. El entorno de reproducción dispone de dos fosas colectoras en las que vierten sus respectivas naves como se muestra en la Tabla 9, y en entorno de cebo dispone de una fosa colectora en la que vierten las naves, aumentándose la capacidad de almacenaje.
- **Fosa Purín EXIGIBLE (m³):** Revela el volumen mínimo necesario según Doc. Guía para Explot. Porcinas – IPPC (0,6 m³/aa) y según el R.D. 306/2020, de 11 de febrero.
- **CUMPLE:** Confirma el cumplimiento de las condiciones mínimas exigidas.

Tabla 13.- GENERACIÓN DE PURÍN Y ALMACENAMIENTO en los Entornos de la Explotación Porcina "La Canchalosa" (T.M. Hinojosa del Valle)									
N.º en Plano		Naves de Producción	CUPO	m³ purín aa (año)	Saneamiento		Fosa Purín EXIGIBLE (m³)		CUMPLE
					Nombre	Capacidad (m³)	Doc. Guía (0,6 m³/aa)	R.D. 306/2020	
Entorno 1.-PRODUCCIÓN	01	Partos (NP)	800 cerdas con lechones hasta 20 Kg + 6 verracos	6,12	FP 2 + FP 3	1.375,33	483,60	1.233,18	Sí
	02	Inseminación (NI)							
		Verraqueras (VR)							
	03	Recría (NR)							
	04	Gestación (NG)							
	05	Partos (NP)							
	06	Destete (ND)							
	07	Post-Destete (NPD)							
TOTAL CAPACIDAD ALMACENAJE EN PRODUCCIÓN						1.375,33			
Entorno 2.- CEBO	08	Cebo 1 (NC1)	228 cebo (20 -100 Kg)	2,3	FP 4	300,00	136,80	131,10	Sí
	09	Cebo 2 (NC 2)	228 cebo (20 -100 Kg)		FP 5	300,00	136,80	131,10	Sí
	10	Cebo 3 (NC 3)	228 cebo (20 -100 Kg)		FP 6	300,00	136,80	131,10	Sí
	11	Cebo 4 (NC4)	228 cebo (20 -100 Kg)		FP 7	300,00	136,80	131,10	SI
	12	Cebo 5 (NC 5)	228 cebo (20 -100 Kg)		FP 8	300,00	136,80	131,10	SI
	13	Cebo 6 (NC 6)	228 cebo (20 -100 Kg)		FP 9	300,00	136,80	131,10	SI
	14	Cebo 7 (NC 7)	228 cebo (20 -100 Kg)		FP 10	300,00	136,80	131,10	SI
	15	Cebo 8 (NC 8)	228 cebo (20 -100 Kg)		FP 11	300,00	136,80	131,10	SI
	16	Cebo 9 (NC 9)	228 cebo (20 -100 Kg)		FP 12	300,00	136,80	131,10	SI
	17	Cebo 10 (NC 10)	228 cebo (20 -100 Kg)		FP 13	300,00	136,80	131,10	SI
	18	Cebo 11 (NC 11)	228 cebo (20 -100 Kg)		FP 14	200,00	136,80	131,10	SI
	19	Cebo 12 (NC 12)	228 cebo (20 -100 Kg)		FP 16	300,00	136,80	131,10	SI
	20	Cebo 13 (NC 13)	228 cebo (20 -100 Kg)		FP 17	300,00	136,80	131,10	SI
	21	Cebo 14 (NC 14)	228 cebo (20 -100 Kg)		FP 18	300,00	136,80	131,10	SI
	22	Cebo 15 (NC 15)	228 cebo (20 -100 Kg)	FP 19	400,00	136,80	131,10	SI	
Fosa colectora					FP 1	300,13			
TOTAL CAPACIDAD ALMACENAJE EN CEBO						4.800,13			
TOTAL CAPACIDAD ALMACENAJE EN EXPLOTACIÓN "LA CANCHALOSA"						6.175,46			
Elaborado por el Ing. Agrónomo Don Joaquín Santana									

Gestión

Se vigilará el volumen de purín almacenado en las fosas, donde además se acumula el agua residual generada en las naves. La gestión de los purines se realizará por el promotor, destinándolo como enmienda orgánica para la superficie agrícola de la que dispone. A tal efecto, el promotor dispone de la maquinaria necesaria para el transporte del purín y aplicación con enterrado inmediato.

Vigilancia y Control

En relación con la vigilancia de la afección de las aguas, se propondrá y justificará la ubicación de pozos testigos dotados de piezómetros que permitan controlar la estanqueidad de los sistemas de almacenamiento de aguas residuales, y en su caso detectar las fugas de estas instalaciones. Se planteará, junto con la localización de los puntos de muestreo, la periodicidad de los controles analíticos precisos para estudiar la evolución de la calidad de las aguas y la no afección de estas debido a la actividad. Todo ello siempre que sea exigido por parte de la administración competente y siempre que así lo marque la legislación vigente en la materia para las instalaciones proyectadas. En dicho caso la periodicidad con la que se realizarán las mediciones de los valores de inmisión indicados será bianual y todas las mediciones

deberán recogerse en un libro de registro foliado y sellado por la DG de Sostenibilidad, en el que se harán constar los resultados de las mediciones y análisis de los contaminantes, las fechas y las horas de muestreo y medición. Una descripción del sistema de muestreo y medición y cualquier otra comprobación e incidencia.

8.3. EMISIONES DE RUIDO (INCLUIDAS LAS ACTIVIDADES PARALELAS A LA EXPLOTACIÓN).

Medidas adoptadas para garantizar el cumplimiento de la normativa mínima relativa a la protección de la especie de que se trate.

Las instalaciones se emplazan en **Suelo No Urbanizable Común** según Plan General Municipal “simplificado” de Hinojosa del Valle, zona que a los efectos del cumplimiento del Decreto 19/1997, de 4 de febrero, de Reglamento de ruidos y vibraciones y según acuerdo de la comisión de actividades clasificadas en reunión celebrada el 18 de diciembre de 2008, deberá cumplir a límite de parcela los valores de zona residencial-comercial.

A efectos de los niveles de ruido y vibraciones admisibles, las instalaciones funcionarán en horario diurno y nocturno. **El ruido producido por los animales y maquinaria que define el proceso productivo de la explotación ganadera es continuo y objetivo.**

Según marca la normativa extremeña no se permitirá ninguna fuente sonora cuyo nivel de recepción externo en los límites de la parcela sobrepase los límites permitidos establecidos en 60 dB (A) durante el horario diurno y 45 dB (A) durante el horario nocturno. Dada la extensión de la parcela, las características constructivas de las instalaciones existentes y el manejo propio de los animales y maquinaria, los niveles exigibles se cumplirán.

Gestión: Para evitar o disminuir las molestias por las emisiones de ruido, se tomarán las siguientes medidas de protección. Los cerdos no se alterarán para competir por el alimento. Tienen servida la comida “*ad libitum*”, y esto permite la ausencia de ruidos causados por el estrés.

8.4. CONTAMINACIÓN LUMÍNICA (INCLUIDAS LAS ACTIVIDADES PARALELAS A LA EXPLOTACIÓN).

Esta contaminación no se produce en la explotación porque la luz que se utiliza es la luz natural, por ello se han desarrollado los ventanales en las naves, aumentando la claridad e iluminación en su interior.

9. PRESUPUESTO.

Tabla 11.- PRESUPUESTO					
Nº EN PLANO	EDIFICACIÓN	SUPERFICIE (m2)	€/m²	Ud.	VALOR (€)
01	Nave Verraqueras (NV)	197,66	60,00	1	11.859,60
02	Inseminación (NI)	877,05	60,00	1	52.623,00
	Verraqueras (VR)				
03	Recría (NR) Includio Lazareto 1 (LZ 1)	695,63	60,00	1	41.737,80
04	Gestación (NG)	1.284,37	60,00	1	77.062,20
05	Partos (NP)	1.391,33	60,00	1	83.479,80
06	Destete (ND)	254,04	60,00	1	15.242,40
07	Post-Destete (NPD)	739,98	60,00	1	44.398,80
08,1-21,1	Naves de Cebo (NC1-NC14) + 8,3 Lazareto 2 (LZ 2)	317,24	60,00	14	266.481,60
22,1	Nave de Cebo (NC15)	422,30	60,00	1	25.338,00
08,2-21,2	Fosas de Purines (FP4-FP18)	320,28	25,00	14	112.098,00
22,2	Fosa de Purines (FP19)	426,36	25,00	1	10.659,00
23, 24	Fosa de Purines (FP1, FP2)	162,56	25,00	2	8.128,00
25	Fosa de Purines (FP3)	256,00	25,00	1	6.400,00
26	Embarcadero 1 + Pasillo de Manejo Cebo	1.118,70	10,00	1	11.187,00
27	Embarcadero 2 + Pasillo de Manejo Reproducción	419,12	10,00	1	4.191,20
28,29	Vestuarios / Aseos	Construcción Prefabricada	1.200,00	2	2.400,00
30, 31	Vado sanitario	55,30	15,00	2	1.659,00
32	Contenedor de animales muertos	Cubo Prefabricado	300,00	1	300,00
33, 34, 35	Depósitos de agua 1, 2, 3	Cono Prefabricado	250,00	3	750,00
TOTAL DEL PRESUPUESTO					775.995,40

Por consiguiente, el presupuesto de ejecución material asciende a lo anterior indicado: **SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (775.995,40 €).**

Hinojosa del Valle, a 18 de marzo de 2025

INGENIERO AGRÓNOMO

Fdo.: Joaquín Santana Morales
Colegiado nº 573